

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA URANIA S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Como Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de la compañía URANIA S.A., cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en especial a lo referente a las obligaciones de los Comisarios, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas, el informe que me corresponde sobre la fiscalización de la información presentada por la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

1. ANTECEDENTES.-

Se solicitó a la administración de la Compañía, la información y documentación referente a las operaciones de la compañía, así como las facilidades para realizar esta función.

En especial se requirió la siguiente documentación:

LIBROS SOCIETARIOS

1. Libro de actas de juntas de accionistas.
2. Libro de actas de directorio.
3. Libro de expedientes.
4. Libro de acciones y accionistas.
5. Talonarios de las acciones.
6. Escrituras de actos societarios.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

1. Balance de comprobación mensual de enero a diciembre del año 2019.
2. Balance de situación financiera mensual de enero a diciembre del año 2019.
3. Estados de resultados integrales mensual de enero a diciembre del año 2019.
4. Conciliaciones bancarias trimestrales de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre del año 2019.
5. Reportes de antigüedad de cartera trimestrales de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre del año 2019.
6. Reporte de cumplimiento de presupuestos de ventas.
7. Presupuestos de gastos comparativo.

DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES DEL ESTADO

1. Declaraciones mensuales de IVA.
2. Declaraciones mensuales de Retenciones.
3. Cuadro comparativo de declaraciones de IVA y ATS.
4. Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

5. Notificaciones recibidas del Servicio de Rentas Internas.
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
7. Notificaciones recibidas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
8. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992 establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los cuales se han tenido en cuenta para la elaboración del presente informe.

2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.-

En base a la información y documentación presentada por la administración de la compañía y una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 de la compañía URANIA S.A. me permito expresar la siguiente opinión:

Conforme lo demuestran los certificados de cumplimiento de obligaciones con las entidades de control del Estado y al revisar las declaraciones de impuestos del ejercicio económico 2019, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La administración se ha asegurado durante el ejercicio económico en cuestión, a dar cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y societarias de la Compañía con las entidades de control.

De la revisión de los libros societarios de la compañía, se puede evidenciar que existe el acta de junta de accionistas correspondiente al año 2019, en la cual constan los respectivos expedientes completos.

Así mismo, se revisó el libro de actas de directorio del año 2019 los cuales se encuentran debidamente incorporados al libro societario de la compañía.

Las principales disposiciones que ha emitido la junta general de accionistas durante el año 2019 a la administración fueron la distribución del 50% de los resultados del ejercicio económico 2018 en dividendos a los accionistas el momento que la Gerencia lo considere pertinente acorde al flujo de caja, y la negociación de los honorarios del auditor externo y comisario.

La administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año 2019. Se ha distribuido los dividendos a los accionistas, conforme lo dispuso la junta general de accionistas.

En las actas de directorio constan las siguientes disposiciones para la administración:

El acta de Directorio URSA-DIR-30042019 del 30 de abril de 2019 autorizó al Gerente a suscribir los documentos para ajustar las operaciones crediticias con el Banco Bolivariano referente a las operaciones de crédito en las cuales URANIA S.A. es deudor solidario con dicha

entidad financiera, para que a partir de dicha fecha, se cambie la forma de amortización del capital de los préstamos, de conformidad con una nueva tabla de amortización que contemple un periodo de gracia del capital de hasta seis meses, sin que con ello se amplíe el plazo total originalmente acordado.

El acta de Directorio URSA-DIR-02052019 del 2 de mayo de 2019 autorizó al Gerente de URANIA S.A. a negociar el arrendamiento de estacionamientos adicionales para uno de los inquilinos y presentar opciones para el nombramiento de comisario de la compañía.

3. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

El sistema de control interno contable aplicado por la administración de la compañía URANIA S.A. fue suficiente para cumplir el objetivo de proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados por la administración. Existe un sistema computarizado de contabilidad, que le permite tener resultados de procesos en el menor tiempo posible y con confiabilidad de que no existan variaciones significativas en el resultado de sus operaciones. Adicionalmente, con el sistema de control interno, la administración puede controlar que las operaciones y contabilidad puedan ser ejecutadas bajo su supervisión y control. El sistema antes mencionado y el procedimiento de control interno de la Compañía, permiten a la administración preparar los estados financieros acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-

Una vez revisados los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 y sus políticas contables, se puede evidenciar que las cifras presentadas en dichos estados financieros son confiables y guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, adicionalmente, éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La compañía mantiene políticas contables para el manejo de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, provisiones, impuestos corrientes y diferidos, reconocimiento de ingresos, gastos, beneficios para trabajadores en jubilación patronal, bonificación por desahucio, participación de utilidades a trabajadores, entre otros.

Las principales cifras correspondientes al ejercicio económico 2019 son las siguientes:

Los ingresos ordinarios del ejercicio económico 2019 de la compañía son de US\$ 839.332, mientras que los ingresos ordinarios del ejercicio 2018 fueron de US\$ 818.871.

Los gastos operacionales del ejercicio económico 2019 de la compañía son de US\$ 658.632, mientras que los gastos operacionales del ejercicio 2018 fueron de US\$ 613.646. El gasto

registrado como honorarios al personal de gerencia para el ejercicio económico 2019 fue de US \$ 59.668. En el ejercicio económico 2018 el gasto registrado como honorarios al personal de gerencia fue de US \$ 51.441.

La compañía obtiene un resultado operacional en el ejercicio económico 2019 de US\$ 180.700. En el año 2018 el resultado operacional fue de US \$ 205.225.

El resultado neto del ejercicio económico 2019 es de US\$ 148.915. En el año 2018 el resultado neto del ejercicio fue de US \$ 151.179.

El resultado integral total del ejercicio económico 2019 es de US\$ 149.984. En el año 2018 el resultado integral total del ejercicio fue de US \$ 156.304.

El saldo al cierre del ejercicio económico 2019 de la Propiedad, Planta y Equipo registrados en el activo fue de US \$ 18'404.419 y la depreciación acumulada al cierre del ejercicio económico 2019 fue de US \$833.586. El valor registrado al cierre del ejercicio económico 2018 fue de US \$ 18'403.528 y la depreciación acumulada al cierre del ejercicio económico 2018 fue de US \$639.295. Los terrenos y edificios de la compañía son el rubro más significativo dentro de este activo.

Las cuentas comerciales por cobrar al cierre del ejercicio económico 2019 fueron de US \$ 652.529, de los cuales, la cantidad de US \$ 565.054 corresponden a cuentas por cobrar a Electro Ecuatoriana SACI. La provisión de pérdida crediticia esperada fue de US \$ 13.410. Las cuentas comerciales por cobrar al cierre del ejercicio económico 2018 fueron de US \$ 520.953, de los cuales, la cantidad de US \$ 436.251 corresponden a cuentas por cobrar a Electro Ecuatoriana SACI. La provisión de pérdida crediticia esperada fue de US \$ 10.844. En las transacciones con partes relacionadas consta la cuenta por cobrar comercial a la compañía Electro Ecuatoriana SACI por US \$ 565.054, la cuenta por cobrar por préstamos por US \$ 219.051 y el anticipo para la dación en pago de un terreno por US \$ 73.607.

El Gerente de URANIA S.A. recibió del Presidente Ejecutivo de Electro Ecuatoriana SACI, mediante comunicación del 20 de diciembre de 2018, el compromiso de entrega de un pagaré a la orden de URANIA S.A. por los valores adeudados a la compañía. Dicho compromiso se efectivizó mediante la recepción del pagaré por US \$ 200.000 con fecha de vencimiento 30 de junio de 2020.

El Gerente de URANIA S.A. recibió del Presidente Ejecutivo de Electro Ecuatoriana SACI, mediante comunicación del 20 de diciembre de 2018, el compromiso de entrega de un pagaré a la orden de URANIA S.A. por los valores adeudados a la compañía, que debían ser cancelados mediante la dación en pago por el valor de US \$ 375.028,30. Dicho compromiso se efectivizó mediante la recepción del pagaré por US \$ 375.028,30 con fecha de vencimiento 30 de junio de 2020.

URANIA S.A. mantiene al cierre del ejercicio económico 2019 la calidad de codeudor solidario de las obligaciones de Electro Ecuatoriana SACI mantenidas con el Banco Bolivariano. De acuerdo con la confirmación del Banco Bolivariano, el valor de la obligación al 31 de diciembre de 2019 está conformado por dos obligaciones directas: US\$ 916.666,64 con vencimiento el 18 de mayo de 2020 y US\$ 243.055,57 con vencimiento el 13 de julio de 2020. URANIA S.A. mantiene como garantía por dichas operaciones, hipotecado un inmueble avaluado en US\$ 11'522.246.

La resolución NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 511 del 29 de mayo de 2015 establece en su ámbito de aplicación, que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las cuentas comerciales por pagar al cierre del ejercicio económico 2019 fueron de US \$ 4.031. Las cuentas comerciales por pagar al cierre del ejercicio económico 2018 fueron de US \$ 2.231. Existe una cuenta por pagar por dividendos a accionistas por el valor de US \$ 511.

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico 2019 fue de US \$ 144.977. El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico 2018 fue de US \$ 79.963.

La determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados tanto al 31 de diciembre del 2019, como del ejercicio económico 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad Contable (antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta)	234.462	243.156
<u>Menos:</u>		
(-) 15% Participación a trabajadores	35.169	36.473
(-) Rentas Exentas	-	-
<u>Más:</u>		
(+) Gastos no deducibles	159.571	162.724
(+) Diferencias temporarias	<u>3.701</u>	<u>-</u>
Base imponible para el impuesto a la renta	362.565	369.407
(A) Anticipo calculado	-	46.355
(B) Impuesto a la renta causado	<u>90.641</u>	<u>92.352</u>
Impuesto a la renta (mayor entre A y B)	90.641	92.352
<u>Menos:</u>		
Retenciones en la fuente	<u>66.832</u>	<u>66.099</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>23.809</u>	<u>26.253</u>

La composición accionaria de la compañía según la información constante en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es la siguiente:

1	SE-Q-00002866	ANDINVEST TRUST REG	LIECHTENSTEIN	EXT. DIRECTA	13,340.0000	N
2	SE-Q-00004483	GAMAFOCUS CORP	PANAMA	EXT. DIRECTA	5,180.0000	N
3	SE-Q-00002867	OTECA CORPORATION	PANAMA	EXT. DIRECTA	9,520.0000	N
4	1714193974	CHERREZ CORDOVA PAULINA TATIANA	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
5	0103886446	CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
6	1704434420	FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
7	1711754422	FERNANDEZ DE CORDOVA PESANTEZ ANDREA ELISA	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
8	1702484039	HAGER HOEGGER PAUL ARHARD (HEREDEROS)	SUIZA	EXT. DIRECTA	1,870.0000	N
9	1708967383	MORALES CALDERON FRANCISCO ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
10	1714337027	SEMANATE MORALES ESTEFANO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	N
11	1703456218	SPECK ANDRADE ALFRED	ECUADOR	NACIONAL	5,180.0000	N
12	1704412509	SPECK ANDRADE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	9,490.0000	N
13	1703814267	SPECK ANDRADE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	5,150.0000	N
14	1701805168	TERAN TERAN EDGAR (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	210.0000	N

El Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital Social	50.000	50.000
Reserva legal	30.619	30.619
Resultados Acumulados	17'180.699	17'104.041
Resultado Neto del Ejercicio	<u>148.915</u>	<u>151.179</u>
Total Patrimonio de los accionistas	<u>17'410.233</u>	<u>17'335.839</u>

La diferencia en el Patrimonio de los accionistas en el año 2019 en relación al del año 2018 es US\$ 74.394.

5. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-

La administración ha cumplido con el correcto manejo y contabilización de los estados financieros, ha presentado los balances de comprobación, estados de caja y cartera de la compañía. Las políticas contables de la compañía han sido debidamente adoptadas por la administración y son adecuados. La información presentada por la administración refleja en forma razonable los aspectos importantes la situación financiera de la compañía URANIA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico fiscalizado.

Se recibió una comunicación de fecha 2 de abril de 2019 del accionista Eduardo Speck Andrade, la cual fue dejada en días posteriores en la recepción de mi oficina, mediante la cual el accionista solicitaba, que en mi calidad de Comisario de URANIA S.A., convoque a una Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los estados financieros y los informes de la administración correspondientes al ejercicio económico 2018. Se procedió a responder el comunicado con fecha 18 de abril de 2019, manifestando que se procedería a coordinar con la administración de la Compañía para asegurarme que toda la documentación e información que deba conocer la Junta a ser convocada esté lista con la debida anticipación y una vez que tenga la debida confirmación de la administración, procedería a efectuar la convocatoria solicitada por el accionista. Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2019 el Director de Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, notifica a la compañía con el oficio de fecha 2 de mayo de 2019, referente a que no es posible atender la solicitud del accionista para que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros convoque a junta general de accionistas.

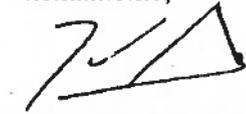
Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00821 del 10 de octubre de 2019, el Intendente de Compañías de Quito resuelve disponer el archivo de la denuncia signada con el No. D.2019.031 presentada por el señor Alfred Speck Andrade, accionista de la compañía URANIA S.A. en contra de los administradores de la compañía. Adicionalmente, resolvió disponer a la mencionada entidad de control, realizar el control posterior, en el término perentorio de seis meses, contados a partir de la notificación de la resolución, de las observaciones detalladas en las conclusiones del informe de control No. SCVS-IRQ-DRICAI-2019-356 de 18 de septiembre de 2019.

Es todo cuanto puedo informar cumpliendo con las atribuciones y obligaciones que me confiere la Ley de Compañías para desarrollar la función que me ha sido encomendada por la junta general de accionistas de la Compañía URANIA S.A.

Agradezco la colaboración prestada por el personal de la compañía, en especial de sus administradores.

Quito, 27 de mayo de 2020

Atentamente,



Abg. / Ing. David Erazo
Comisario Principal

